

INSPECCION DISTRITAL DE POLICIA DE ATENCION PRIORITARIA 25

Bogotá D.C. 03 JULIO de 2024

La suscrita Inspectora de Policía de Atención Prioritaria AP-25, en ejercicio de las competencias atribuidas por la Ley 1801 de 2016 Código Nacional de Policía y Convivencia (CNPC), en concordancia con lo dispuesto en el numeral Segundo del Auto de fecha **07 de MAYO de 2024**, en el cual se ordena **“SEGUNDO: Comuníquese por el medio más expedito al presunto contraventor informándole el día de la diligencia, y en la misma indicar que debe aportar las pruebas correspondientes que justifiquen su actuación e indicándole que en caso de inasistencia a la diligencia deberá justificarla dentro de los tres días siguientes a la fecha programada, so pena de entrar a fallar con las pruebas que existen dentro del expediente, si se hace imposible la comunicación por falta de dirección se deberá notificar por Estado y realizar la publicación en el micrositio “Citaciones Audiencias Públicas”,** procede a CITAR a las personas que se relacionan a continuación, quienes deberán asistir con su documento de identificación en original, a la diligencia de Audiencia Pública dentro del Proceso Verbal Abreviado, la cual se llevará a cabo el día y hora indicados a continuación, ya sea personalmente en la Calle 11 No. 8 -17 **Edificio Liévano primer Piso Inspección AP 25** cumpliendo con todas las normas de bioseguridad, o virtualmente a través del aplicativo TEAMS, para lo cual deberá enviar correo electrónico al email: yully.carreno@gobiernobogota.gov.co informando que se hará presente virtualmente con el fin de enviarle el enlace para la audiencia pública.

Si el (la) presunto (a) infractor (a) no se presenta a la audiencia pública deberá justificar su inasistencia, dentro de los tres (3) días siguientes a la celebración de esta, o de lo contrario se tendrán por ciertos los hechos que dieron lugar al comportamiento contrario a la convivencia y se resolverá de fondo, con base en las pruebas allegas e informes de las autoridades Parágrafo 1°, del Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 CNPC.

Número Expediente Policía	NOMBRE Y APELLIDO	Fecha de la Audiencia Desde	Hora de Audiencia
11-001-6-2021-159273	CASTRO DURAN VICTOR IGNACIO	19 de julio de 2024	7:00a.m.
11-001-6-2021-159284	CAMACHO MONTES JUAN HERIBERTO	19 de julio de 2024	7:20a.m.
11-001-6-2021-159382	DURAN DURAN CARLOS ENRIQUE	19 de julio de 2024	7:40a.m.
11-001-6-2021-159403	NOVOA ROMERO JOHN MANUEL	19 de julio de 2024	8:00a.m.
11-001-6-2021-159407	JIMENEZ MUÑOZ JOSE EMILIO	19 de julio de 2024	8:20a.m.
11-001-6-2021-159627	PERDOMO GOMEZ DEIVISON ARLEY	19 de julio de 2024	8:40a.m.
11-001-6-2021-159777	MORENO ROJAS JORDY LEONARDO	19 de julio de 2024	9:00a.m.
11-001-6-2021-160188	PESCADOR SUAZA JULIAN ALBEIRO	19 de julio de 2024	9:20a.m.
11-001-6-2021-160503	ARBOLEDA CARDONA OVED	19 de julio de 2024	9:40a.m.
11-001-6-2021-160649	RAMOS PEÑA ARLEY	19 de julio de 2024	10:00a.m.
11-001-6-2021-160812	SALAZAR ARANDA LEONARDO FABIO	19 de julio de 2024	10:20a.m.
11-001-6-2021-161198	CASADO ROJAS ELOI	19 de julio de 2024	10:40a.m.
11-001-6-2021-161241	BARACALDO VELASQUEZ CRISTIAN MANUEL	19 de julio de 2024	11:00a.m.
11-001-6-2021-161365	BOHORQUEZ VILLAMIZAR JUAN DAVID	19 de julio de 2024	11:20a.m.

YULLY ANDREA CARREÑO OBANDO
Inspectora Distrital de Policía AP 25